

¿Sabes qué es la contraloría social?

La contraloría social es el mecanismo de los beneficiarios para que de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los Programas Federales de Desarrollo Social.

Seguimiento - Supervisión - Vigilancia



¡PARTICIPA!



**PRONI
PFSEE
PEEI
PRODEP**

¿Quiénes pueden participar en los Comités de Contraloría Social?

Madre, padre de familia, persona tutor y/o docentes y directores adscritos en la escuela beneficiada por algún Programa Federal, para que en la asamblea se elija de manera democrática a los integrantes del Comité de Contraloría Social, los cuales se podrán integrar desde un coordinador y un vocal, o más; la evidencia es el documento de acta de constitución del Comité de Contraloría Social.

EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DEBE VIGILAR QUE:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
- Las/os beneficiarias/os cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
- Se cumpla con los períodos de ejecución de la entrega de los apoyos y/o servicios.
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objetivo del programa.
- El ejercicio de los recursos públicos para que los apoyos y/o servicios sean oportunos, transparentes y con apego a reglas de operación.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa.